



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

**OBJETO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA:**

**SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN CADA UNO DE LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.**

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de Diciembre de 2009, siendo las 9:00 A.M. conforme la hora legal de la República de Colombia, establecida por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, se reunieron en el Salón de la Subdirección de Intervenciones Directas de la Sede Nacional del ICBF, ubicada en la Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Bloque Sur Piso 2, las personas intervinientes en la Audiencia de Aclaración del Pliego Definitivo de Condiciones de la CONVOCATORIA PÚBLICA 030 DE 2009, teniendo en cuenta que en el lugar señalado en el numeral 1.5 de dicho documento, denominado Cronograma (Grupo Jurídico ICBF Regional Cundinamarca, ubicado en la misma dirección), es muy pequeño para la reunión de los interesados en dicho Proceso Público, cuyo objeto consiste en: **“SELECCIONAR A LOS OPERADORES QUE BRINDEN ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE EN LAS MODALIDADES DESAYUNO PARA LA POBLACIÓN ESCOLAR DEL SISTEMA EDUCATIVO Y LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO EN CADA UNO DE LOS 116 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA”**, con el fin de asistir a la audiencia de aclaración del pliego de condiciones del proceso antes mencionado.

A continuación se da lectura al Orden del Día, así:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Apertura de la Audiencia a cargo del Doctor Guillermo Camelo Agudelo -Director ICBF Regional Cundinamarca.
2. Presentación de los asistentes a la Audiencia.
3. Entrega de formatos para registro de observaciones por los Asistentes.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

4. Recepción de los formatos de registro de observaciones presentadas por los Asistentes.
5. Intervención de los asistentes a la Audiencia y presentación de sus observaciones.
6. Cierre de la Audiencia.

**DESARROLLO:**

**1. APERTURA DE LA AUDIENCIA A CARGO DEL Dr. GUILLERMO CAMELO AGUDELO, Director Regional.**

A continuación el Director Regional procede a dar un saludo a los asistentes, indicándoles que el objeto de la presente audiencia es el siguiente:

**OBJETO DE LA AUDIENCIA:**

Aclarar el contenido y alcance de los Pliegos Definitivos de Condiciones de la Convocatoria Pública 030 de 2009 y escuchar las observaciones a presentar por los interesados en participar en dicho Proceso Público, de acuerdo con lo señalado en el punto 1.5 del Pliego de Condiciones.

*“La dinámica de la audiencia es básicamente escuchar a los asistentes, con el fin de que se hagan las observaciones a los pliegos de condiciones; ya se había hecho este ejercicio para el proyecto de pliegos el pasado tres (03) de Diciembre. Para el ICBF es muy importante contar con la participación de ustedes para el desarrollo objetivo y democrático de este proceso”.*

**2. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA:**

Una vez instalada la Audiencia, se procedió con el registro de los asistentes según lista anexa, la cual está compuesta por las siguientes personas:

- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Silvania – Genoveva Niño R.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares de Fusagasugá Rural – Miriam Stella Castellanos.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Silvania – Silvia Marina Parra.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares Barrios y Veredas Girardot – Sara Vanegas.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Girardot – Maria Lucy Moncaleano.
- Cooprosperar – Patricia Garcia.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Viotá – Maria Luisa Franco Gallego.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Ricaurte - Amanda Gómez Avila.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares Fusagasugá Urbana – Agustín Rojas.
- UT Nutricol – Blanca Barragán.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares Pasca – Luz Mery de Mojica.
- Cooprosperar - Marcela Covilla.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Guataquí – Nidia Barrios.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Tocaima - Maria Celmira Quintero G.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Puerto Salgar - Blanca Ligia Mahecha.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares del Municipio de Guaduas - Ana Maria Torres.
- Asociación de Padres de Familia Usuarios de Restaurantes Escolares de Sasaima - Alvaro Triana.
- UT Compartir - Leonardo Jiménez.
- Fundación Vive Colombia – Miguel Angel Villalobos.
- Emsenal – Carlos Amador.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

**3. ENTREGA DE FORMATOS PARA REGISTRO DE OBSERVACIONES POR LOS ASISTENTES.**

Se entrega a los proponentes los formatos de registro de observaciones o solicitud de aclaraciones al Pliego de Condiciones, para efectos de su diligenciamiento por parte de los mismos.

**4. RECEPCIÓN DE LOS FORMATOS DE REGISTRO DE OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS ASISTENTES:**

A continuación se procede a recibir el registro de observaciones presentados por los Asistentes, cada una de las cuales obran en dos (2) folios y se transcriben a continuación:

**a. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Fusagasuga Urbana:**

- *“(...) no estamos de acuerdo con la licitación amarrada que tienen por parte del Instituto de Bienestar Familiar, ya que no se ha dado la suficiente información a tiempo; la posición es que se aplace el pliego para que sea más amplia la participación en sus respectivas aclaraciones y ya que vemos con inquietud que no hay garantías suficientes para las asociaciones, y si se nos está dando una mala reputación para que no se les de la oportunidad de trabajar como lo venimos haciendo desde hace 20 años”.*

**b. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares de Ricaurte:**

- *“No nos tuvieron en cuentas para conocer el Pliego, puesto que la comunicación nos llegó el 4 de dic/09. Pedimos el derecho a la comunicación en igualdad de condiciones”.*
- *“Representamos en Municipio de Ricaurte Cund., no estamos de acuerdo con esta licitación, por consiguiente declaramos nula esta Licitación”.*

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**





**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- *“Queremos seguir manejando la contratación directa con las Asociaciones, puesto que nuestra experiencia es mucha y las calificaciones obtenidas por las entidades que el ICBF envía siempre han sido satisfactorias como lo dice la Constitución “Los derechos de los niños prevalecen por encima de todo””.*

**c. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Fusagasuga Rural:**

- *“Teniendo en cuenta que el objetivo principal es brindar una alimentación a los escolares como Asociaciones sentamos nuestra protesta pública, ya que no hemos tenido el tiempo suficiente para poder reunir los documentos necesarios y poder continuar brindando una labor desinteresada en la parte monetaria, ya que las asociaciones realizamos tan ardua labor sin devengar ningún salario”.*
- *“Como contamos con una trayectoria de más de 15 años al servicio de nuestras comunidades, nosotros deberíamos ser los primeros en tener en cuenta”.*
- *“¿Qué sucedería si retiramos los menajes y dotaciones de los comedores? ¿Las empresas privadas tendrían la capacidad de adecuarlas para dar inicio al programa? ¿Qué se busca, ayudar a la niñez o a las grandes jerarquías?”*

**d. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Puerto Salgar:**

- *“El principal objetivo es brindar la alimentación a los niños y niñas de los restaurantes escolares. Como Asociación tenemos experiencia y la documentación para contratar el ICBF y somos “personas” que trabajamos sin ánimo de lucro, por lo tanto queremos que nos tengan en cuenta para la contratación, ya que obtuvimos un punto de 100% en la visita de ONG”.*
- *“Somos personas responsables que velamos por el bienestar de los niños y niñas. Si la contratación se la dan a personas particulares los recursos serían menos para la atención alimentaria de los niños escolares”.*

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**





ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

**e. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Guaduas:**

- *“Teniendo en cuenta que el objetivo principal es brindar alimentación a los escolares como asociación, sentimos nuestra preocupación los documentos necesarios, ya que el tiempo fue más corto”.*
- *“Nos tengan en cuenta que fuimos visitados por ONG sacando un puntaje a los estándares de calidad del presente año del 100% de cumplimiento a lo acordado, ya que las asociaciones somos sin ánimo de lucro y se entiende el programa suficiente”.*

**f. Unión Temporal Nutricol:**

- *“Numeral 1.8 nota 1: ¿Cómo va a ser la negociación para la compra de los alimentos?”*
- *“En los numerales 3.3.5.1 Preparación Tradicional, 3.3.5.2 Preparación Industrializada y en el 3.3.5.3. Preparación Mixta, favor aclarar si el concepto sanitario es con la presentación de la propuesta o en la ejecución”.*
- *“En el formato 2 – Operador Tradicional, en parámetros solicitan un plan de monitoreo de calidad de agua y en el indicador dos planes de monitoreo del agua. Favor aclarar cuántos son”.*

**g. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Silvana Central:**

- *“Se debería haber dado prioridad a las asociaciones de padres de familia, en tiempo de antelación para haber podido dar cumplimiento al pliego, y no en la desventaja que competimos con operadores, ya que ellos tienen recursos suficientes y las asociaciones han venido desarrollando un trabajo social y ad honores”.*
- *“Las asociaciones de padres de familia o sea la comunidad a través de muchos años han impulsado el programa a base de esfuerzos, dotando de menajes, esto no va a pasar si el programa Res. Escolares pasa a un operador. ¿El trabajo de ellos es social?”.*

Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur

Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80

www.icbf.gov.co





**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- *“En algunas unidades se tienen en cuenta los niños de escasos recursos y se les suministra el refrigerio, lo que no sucedería con el operador, que solo le interesa lucrarse”.*

**h. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares de Barrios y Veredas de Girardot:**

- *“No se garantizó la información oportuna y el tiempo no fue suficiente porque hemos sido notificados el día 4 de diciembre sin tener oportunidad de reunir la gran cantidad de requisitos que se solicitan en tan solo 3 días hábiles que nos dieron”.*
- *“Nos solicitan organizarnos como Microregiones sin tomar en cuenta las diferentes problemáticas de cada municipio, pasando por alto que no estamos preparados para esto porque tampoco hemos tenido asesoría por parte del ICBD, quien era siempre quienes nos orientaban”.*
- *“No tomaron en cuenta la sociedad organizada ni el trabajo demostrado por cada una de las asociaciones del Municipio para dar vía libre a una Entidad que recién aparece, que además no ofrece nada, pero sí garantiza que cobren un 20% por administrar los recursos que nosotros hemos administrado sin cobrar nada”.*

**i. Asociación de Padres de Familia para el funcionamiento de Restaurantes Escolares en el Municipio de Girardot:**

- *“La observación más grande que tenemos es el no haber sido notificados en el tiempo suficiente y prudencial para presentarnos, ya que nos notificaron el 4 de diciembre, el cierre es el 11 teniendo festivo no alcanzaríamos a lograrlo quedando sin oportunidad”.*
- *“No se tuvieron en cuenta las asociaciones que venimos trabajando bien y respondiéndole al I.C.B.F. en todo lo exigido, además nosotros no contamos con el tiempo suficiente para cubrir la información que ustedes exigen en tan solo 4 días hábiles. Solicitamos por lo menos a las asociaciones prórroga de plazo para poder cinstituir la unión temporal en la Microregión”.*

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

**j. Cooprosperar:**

- *“Se solicita aclarar la modalidad a contratar, ya que el numeral 3.3.6 Distribución de alimentos se menciona desayuno y refrigerio reforzado, y en el ítem 3.3.9 Componente Alimentario solo se me4nciona la minuta patrón para desayunos”.*
- *“Solicitamos aclarar cuándo deben presentarse los ciclos de menús con su análisis químico nutricional”.*
- *“Si se presentara el refrigerio reforzado, ¿cuál sería el valor a pagar por parte del Instituto al operador?”*

**k. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Guataquí:**

- *“Como entidades sin ánimo de lucro que hemos laborado por muchos solicitamos se de un tiempo más para poder reunir la documentación exigida por ustedes, ya que nuestros Municipios no fuimos informados con el tiempo suficiente”.*
- *“Es de anotar que si este proceso en verdad es democrático las asociaciones deberían de tener la primera opción ya que nosotros brindamos un trabajo sin remuneración alguna y el objetivo del programa es mejorar la alimentación de nuestra niñez. Cómo es posible que las grandes empresas se vengán a lucrar a través de la niñez que tantos derechos tiene. Estamos dispuestos a continuar defendiendo el patrimonio de nuestros niños”.*

**l. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Tocaima:**

- *“(…) no estoy de acuerdo con que se entregue el manejo de la alimentación escolar a operadores privados, ya que las asociaciones y en especial las del Centro Zonal Girardot, han tenido un excelente desempeño y buen manejo de los recursos asignados tanto por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar tanto como los del Municipio”.*

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**





**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- *“Creemos que al entregarlo a un operador privado son más las desventajas que las ventajas, como lo hemos manifestado por escrito. Nuestro interés es el de que los niños y niñas sigan teniendo su refrigerio a la media mañana, en el cual se les brinda proteínas, frutas, verduras y leguminosas, como ustedes saben hay muchos de estos niños que en el día la pasan con este alimento que reciben en la escuela”.*

**m. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Pasca:**

- *“(…) queremos la contratación directa con las asociaciones por nuestra experiencia que la califican los estándares de calidad que certifican nuestra responsabilidad y cumplimiento”.*
- *“La constitución dice que los niños prevalecen por encima de todo. Nosotros somos los padres de los niños que toman el refrigerio, las ecónomos son madres de familia cabeza de hogar, compramos en nuestro municipio y se acabarían muchas fuentes de empleo. Lo más importante, nosotros no nos llevamos el 200% del contrato, lo invertimos en nuestros niños”.*

**n. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Viotá:**

- *“La problemática del municipio se presenta a largas distancias por trochas para llegar a brindar atención especializada para el Programa Alimentación Escolar PAE (..) No estamos de acuerdo con la licitación. Contamos con experiencia de más de 10 años y siempre se ha propiciado con ir en pro de mejorar este programa”.*

**o. Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares Sasaima:**

- *“Se debiera contratar nuevamente con las asociaciones, puesto que nosotros hemos hecho las cosas con transparencia y responsabilidad, también se deben tener en cuenta las calificaciones obtenida en las visitas de supervisión. También trabajamos sin recibir nada a cambio”.*

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**





**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

**5. INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES A LA AUDIENCIA Y PRESENTACIÓN DE SUS OBSERVACIONES:**

Los asistentes a la Audiencia inician su intervención formulando sus observaciones, las cuales se resumen así:

- SARA VANEGAS: La inquietud mía es que de acuerdo con el memorando que se envió a los CZ, se puede contratar directamente teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los estándares de supervisión, dice el memorando que se debe justificar por medio de los documentos, como son certificado de idoneidad entre otros. Para nosotros es imposible organizarse para administrar una MICROREGIÓN ya que el tiempo es limitado.
- MARIA LUCY MONCALEANO: Para manifestar que nosotros ya como integrantes de la Microregión enviamos un escrito que refleja todas nuestras inquietudes y argumentos para exigir la contratación directa, teniendo en cuenta las justificaciones.
- MIRIAM STELLA CASTELLANOS: Como primera medida y creo que lo tenemos claro todos los directivos de las Asociaciones, el tiempo no ha sido el suficiente y el reglamentario para presentar una propuesta, teniendo en cuenta la magnitud del valor de la contratación y sobre todo el objetivo principal que brinda alimentación a la niñez colombiana.

También como hemos sido los padres líderes de cada municipio que hemos conseguido a través de gestión y desarrollo de actividades, hemos adecuados nuestros comedores y cocinas en las zonas más aisladas de nuestro país, quisiéramos saber como padres si podemos disponer de estos elementos y que capacidad tiene el nuevo operador para prestar gratuitamente el servicio como lo hemos venido prestando.

Reflexión que nos hemos hecho los diferentes líderes, cuanto realmente una empresa privada se a llevar para brindar cobertura a los niños, se trabaja en beneficio de los niños o de las grandes empresas.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**





**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- AMANDA GÓMEZ: Siempre visitan las zonas urbanas, las empresas que van a licitar no conocen nuestro municipio

Quiere saber cuántos cupos se atiende en el Municipio  
Cuanto se invierte en el Municipio  
Cuanto aporta el ICBF y el Municipio

- MARIA LUISA FRNACAO GALLEGO: Mi pregunta es porque los operadores van a cobrar y nosotros no, porque la ley si les permite a ellos y a nosotros como asociación no, nosotros le brindamos calidad de vida a los niños le ofrecemos fruta, verduras, carne y huevos, porque quieren contratar con ellos y con nosotros no.
- AGUSTIN ROJAS MORA: Yo si quiero, con el perdón del Dr. Camelo, manifestar que es injusto el tiempo y el sitio en donde se está desarrollando esta Audiencia.

Adicionalmente quiero manifestar lo siguiente: ¿ Por que existen funcionarios del ICBF que están ofreciendo prebendas a los miembros de las Asociaciones y salarios para que entremos a trabajar y callemos y los dejemos trabajar libremente a ellos?, con la cual me comprometo personalmente hacer llegar a la Dirección Regional con nombres propios.

En Fusagasugá nos ha faltado información clara y oportuna

Las Asociaciones queremos que se brinde el refrigerio y no el desayuno.

El Dr. Guillermo Camelo hace la intervención manifestando lo siguiente: “Don Agustín, teniendo en cuenta la denuncia que está haciendo, lo invito a que formalmente haga la denuncia con nombres propios, con el fin de ponerla a disposición de las autoridades competente y proceder a adelantar las respectivas investigaciones”.

- GENOVEVA NIÑO: Nosotros como Restaurantes Escolares en Cundinamarca, tenemos niños que son de escasos recursos, exentos de pago, hemos conseguido la ayuda de muchas personas, será que en estas organizaciones van a brindar a los



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

niños un refrigerio tipo almuerzo y al mismo tiempo en los Restaurantes se les brinda a estos niños una bebida caliente, será que las ONG brindara este beneficio sin cobrarles.

Nosotros a nivel comité de las Asociaciones hemos conseguido a base de esfuerzos menaje o elementos para estos restaurantes, estos tiene un valor de NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000), por unidad aplicativa, que hemos conseguido en cinco años, estos elementos son de propiedad del restaurante escolar, ¿Qué uso se le irá a dar después por el operador si estos es de patrimonio de los padres de familia?..

- La señora LUCY MONCALEANO, solícita nuevamente el uso de la palabra: ¿Por que con toda esta cantidad de dificultades en cuento al tiempo y a las exageradas exigencias se nos cierra las puertas a los padres de familia que lo hemos venido haciendo bien y gratis, como consta en las diferentes calificaciones obtenidas por los entes de control, dándole vía libre a un operador privado que el servicio no lo van a brindar precisamente para sus hijos?. ¿Cuál amor hay allí, amor al recurso?, y aparte de eso con cobro, entonces ¿por qué la entidad privada u nosotros los padres no, cuando lo hemos venido haciendo por varios años?.

Ustedes ya tienen en su poder las justificaciones, solicitamos se nos de una respuesta al respecto.

- LUZ MERY DE MOJICA SUAREZ: Mi pregunta es si el operador privado se compromete a todos los niños el refrigerio o solo a los que paguen, porque hasta donde yo tengo entendido en Fusagasuga, el año pasado el niños que no pagaba la ONG no le daba de comer, ellos recogían las cuotas de participación así, si le pagaban 100 niños a 100 niños le daban, así el resto se quedara sin comer por que el papito no podía mandar los \$1800 semanales, en cambio las Asociaciones si cubre la totalidad de niños así el papito no tenga con que pagar, se les subsidia. Le voy a dar un ejemplo en la normal de pasca comen 480 niñas y subsidiados tenemos 76 por la Alcaldía por la Ley 715 y 90 por el ICBF, el resto los subsidiamos nosotros como Asociación.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

- La señora MIRIAM STELLA CASTELLANOS, solícita nuevamente el uso de la palabra: Nosotros entendemos que el pliego licitatorio esta para la modalidad de DESAYUNO la cuál va a ser gratuito para todos los niños, dejamos una pregunta abierta para el ICBF y las Entidades Privadas proponentes ¿Serian capaces de brindar un refrigerio reforzado y no un desayuno, con el aporte de solo el ICBF?, como si lo hemos hecho las Asociaciones durante largos años, ya que nosotros invertiríamos el valor en alimentos y a través de gestión buscamos conseguir el manejo administrativo.
- CELMIRA QUINTERO G: ¿Por qué se ha tomado esta decisión de dar la contratación a un operador privado si hace muchos años se ha venido manejando de manera eficiente, eficaz, sin ánimo de lucro por la Asociaciones?, sacándonos porque realmente nosotros no tenemos el tiempo, ni los recursos para agruparnos en una microrregión, creemos también que una microregión no es lo adecuado porque en el caso de la Microregion que agrupa los Centros Zonales de Fusagasuga, Girardot y La Mesa, tienen muchas diferencias sociales, económicas y culturales, por lo cual es nuestro interés de que se siga manejando por Centro Zonal con las Asociaciones, ya que nosotros como miembros de la misma comunidad conocemos a fondo la situación de cada unidad. Nuestro interés no es económico, si no que no se desmejore la alimentación escolar que hasta el momento se le ha brindado a los niños y niñas de estos municipios.
- ANA MARIA TORRES: Teniendo en cuenta el memorando enviado a los CZ, en donde nos dice que pueden contratar ONG, Asociaciones, Diócesis, si han obtenido un puntaje de más del 90%, conozco las asociaciones del CZ y todas están por encima del 100%, brindando una alimentación adecuada, teniendo niños de muy bajos recursos, donde se les puede brindar los alimentos, con la cofinanciación de los Municipios y con recursos propios hemos obtenido la dotación y mejoramiento de infraestructura.

Porque quieren abolir las Asociaciones, necesitamos saber el por qué, las intensiones no son recursos que queremos coger de estos contratos si no brindar una mejor alimentación y calidad de vida a los niños y niñas escolarizados, teniendo en cuenta que el municipio nos aporta para mejorar la minuta.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

El Centro Zonal Villeta solicita que se contrate con las Asociaciones.

- La señora SARA VANEGAS DE GIRARTO, solicita nuevamente la palabra: Haciendo referencia de la Imagen que refleja el ICBF, que es la entidad que protege y garantiza los derechos de los niños y en vista de que este programa PAE fue un programa dirigido a ellos en beneficio de ellos, garantizándoles el derecho a la alimentación a ellos, yo digo lo siguiente, porque razón van a contratar con una ONG que va a quitarle un porcentaje a la alimentación de estos niños, desmejorando el alimento que ellos van a recibir, porque nosotros en el momento le brindamos un refrigerio reforzado que no es una bolsa de leche con pan, nosotros seguiremos brindando la presentación tipo almuerzo que ellos tienen hasta el momento, porque si el manejo y administración queda en manos de la asociación seguiríamos garantizando que todos los recursos se van a invertir en alimentos y que igual estaríamos influyendo en la participación ciudadana como comunidad y como lo promueve el plan de gobierno del señor presidente.
- El señor AGUSTIN ROJAS, solicita nuevamente el uso de la palabra: Es una Propuesta, porque el ICBF no convoca a los Alcaldes que están trabajando con las Asociaciones para que den su opinión sobre las mismas y se pueda trabajar con ellas en bolsa común que ha sido exitosa.

**NOTA** La Dra Mayerly hace claridad que en la presente audiencia se cursaron dos controles de asistencia, uno al inicio y otra a la finalización. El control de asistencia que se circulo al principio de la audiencia, presenta un error en la fecha y hora de la realización en la segunda y tercera hoja, por cuanto se anoto por error involuntario Diciembre 3 de 2009, hora 4 pm, siendo lo correcto Diciembre 10 de 2009, hora 9 am.

**6. CIERRE DE LA AUDIENCIA:**

El Dr. Camelo agradece a todos la participación y la asistencia, expresa que como se pudo observar en el desarrollo de la audiencia, todas las observaciones están encaminadas al cambio de los pliegos, la Regional va a estudiar cada una de las observaciones e inquietudes y tomará las decisiones respectivas.

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1



**ACTA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN  
DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES**

CONVOCATORIA PÚBLICA CP 30 DE 2009

Siendo las once de la mañana (11:00 a.m.) del día 10 de diciembre de 2009, conforme a la hora legal de la República de Colombia, se da por terminada la presente Audiencia, firmándose el acta por quienes en ella intervinieron por el ICBF. La lista de firmas de los Asistentes se adjunta a la presente Acta y por ende forma parte integral de la misma.

**GUILLERMO CAMELO AGUDELO**  
Director  
ICBF Regional Cundinamarca

**SANDRA LILIANA BECERRA**  
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

**AISLETH YUSETH QUINTERO GNECCO**  
Contratista Regional Cundinamarca

**LUZ ANGELA PORRAS QUITIÁN**  
Coordinadora Grupo Financiero

**MAYERLY LEON QUTIAN**  
Coordinadora Grupo Jurídico

**MARÍA YAHVEZZINE DEL CASTILLO**  
Contratista Grupo Jurídico

Asistentes: (Se adjuntan los listados)

**Avenida Carrera 68 No. 64 C 75 Piso 4 Bloque Sur**

**Línea gratuita nacional 01 8000 91 80 80**

**www.icbf.gov.co**



Certificado  
No. SC5830-1



Certificado  
No. GP096-1